



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 256 -2014-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Abril del 2014.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto

VISTO:

El Memorándum N° 135 -2014-A/MPSM, de fecha 08 de Abril del 2014, emitido por el Despacho de Alcaldía, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos, emitir la Resolución de conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

CONSIDERANDO:

Que, para el proceso de **FUNCIONARIOS** se debe constituir una Comisión Especial integrado por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado, que tendrá las mismas facultades y observara similar procedimiento que la Comisión Permanente; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165º (segundo párrafo) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, las comisiones tienen la facultad de calificar las denuncias presentadas y ejecutar los respectivos procesos Administrativos Disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166º y siguientes de la misma norma Legal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la **COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Municipalidad Provincial de San Martín, encargada de calificar las denuncias presentadas y ejecutar los respectivos procesos Administrativos Disciplinarios a los **FUNCIONARIOS** que hayan incurrido en faltas de carácter Disciplinario, cuya gravedad pudiera ser casual de cese temporal o destitución; la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios;

MIEMBROS TITULARES:

-CPC. Juan Manuel, **OLIVEIRA AREVALO.**
Gerente Municipal.

PRESIDENTE.

-Ing. Civil. Javier, **SINTI FLORES.**
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

MIEMBRO.

-CPC. Denis, **PINEDO PINEDO.**
Gerente (E) Administración y Finanzas.

MIEMBRO.

MIEMBROS SUPLENTES:

-Econ. Kelly Celestina, **MARIN VASQUEZ DE LAZO.**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

PRESIDENTE.

-Lic. Adm. Cesar Augusto, **REÁTEGUI PACHECO.**
Gerente de Desarrollo Econ., Gestión Ambiental y Turismo.

MIEMBRO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 256 -2014-A-MPSM

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley le correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



c.c
G. M..
OCI.
GAyF..
Of. Secretaria General.
Sitramun-T.
Archivo

